



ANUNCIO

ASUNTO.- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN CONDUCTOR BARREDORA.-

Mediante Resolución de la Concejalía delegada núm. 054, de fecha 15 de febrero de 2021, se ha aprobado la **lista provisional de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión** del proceso de selección de un conductor barredora, por sistema de concurso-oposición, en régimen de laboral temporal, del Ayuntamiento de Los Villares, cuyo tenor literal es el siguiente:

Mediante Resolución de la Concejalía delegada núm. 038, de fecha 29 de enero de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento a seguir para la selección, en régimen de laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición, de un conductor barredora, se ordenó su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web municipal (www.losvillares.com) que se produjo el día 29 de enero de 2021.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias procede, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de las Bases reguladoras del presente procedimiento, dictar Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la Resolución de Alcaldía de delegación de atribuciones núm. 386, de 28/12/2020 (BOP núm. 10, de 18/01/2021) vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- MUÑOZ AVILÉS ALFONSO (D.N.I. ***02285**)
- GARCÍA JIMÉNEZ CARMEN (D.N.I. ***1162**)
- HIGUERAS CABRERA MARÍA ROSARIO (D.N.I. ***6371**)

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- ANGUITA EXPÓSITO PEDRO MANUEL (D.N.I. ***2915**)
Causa de exclusión: No presentación del Carnet de Conducir tipo B.

Código Seguro de Verificación	IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Fecha	15/02/2021 14:43:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BARRANCO MUÑOZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Página	1/3





SEGUNDO.- Conceder un plazo de DOS (2) días hábiles, para subsanar deficiencias o reclamar en su caso, tal y como señala la base quinta, comenzando el mismo a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos y en la Página web municipal, para que los interesados puedan presentar alegaciones contra su exclusión en el proceso selectivo. Dichas alegaciones podrán acompañarse de la documentación acreditativa de las mismas.

TERCERO.- Los aspirantes que no subsanen sus deficiencias en el plazo antes señalado se entenderán excluidos por no cumplir los requisitos imprescindibles que se establecen en las Bases reguladoras de este proceso selectivo, excepto en el caso de falta de acreditación de los méritos alegados, en cuyo caso, serán admitidos, pero no valorados.

CUARTO.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal calificador:

- Presidente: D^a María Gema Roca Álvarez
- Vocales:
 - D^a Rosa María Anguita Higuera
 - D^a Rosa María Moreno Higuera
 - D^a María José Rodríguez Ortega
- Secretario: D^a María Dolores Abolafia Montes

QUINTO.- Nombrar a los siguientes asesores especialistas que colaborarán, con voz pero sin voto, en la elaboración y calificación de las pruebas:

- D. Pedro Jesús Luque Cabrera
- D. Francisco Díaz García

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en la página web municipal y tablón de anuncios, fijando como plazo para presentación de reclamaciones, **dos días hábiles**, a contar desde el siguiente al de su publicación.

SÉPTIMO.- Establecer la fecha para la celebración de la fase de oposición, **el próximo día 22 de febrero de 2021, a las 10.00 horas, en la Avenida de la Paz s/n (Zona popularmente denominada aeropuerto).**

Código Seguro de Verificación	IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Fecha	15/02/2021 14:43:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BARRANCO MUÑOZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Página	2/3





Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y mascarilla, al objeto de cumplir con las medidas sanitarias vigentes.

OCTAVO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL CONCEJAL DELEGADO
D. Antonio Barranco Muñoz
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Fecha	15/02/2021 14:43:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BARRANCO MUÑOZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HS4IO2DWMJCPYSQHH6RK7CI	Página	3/3

